



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No 094-SG-CMSMB-2022
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 23 DE DICIEMBRE DEL 2022
COMPETENCIA Y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), t), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, garantizando además lo previsto en los artículos 99 y 100 del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO EL CAMBIO DE BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO No 2, MANZANA 32, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, REGISTRADO A NOMBRE DE LA SEÑORA QUIROZ HIDALGO FANNY DEL ROCÍO, A FAVOR DEL SEÑOR MONTENEGRO PILA LUIS ENRIQUE.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de Los Bancos, 23 de diciembre del 2022, siendo las 10H00.- CERTIFICO, que en sesión ordinaria No 037-GMSMB-2022, del día 23 de diciembre del año 2022, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESOLVIO:** de conformidad con lo estipulado en el artículo 57, literal t) del COOTAD:

PRIMERO: AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO No 2, MANZANA 32, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, REGISTRADO A NOMBRE DE LA SEÑORA QUIROZ HIDALGO FANNY DEL ROCÍO.

SEGUNDO: AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO EL CAMBIO DE BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO No 2, MANZANA 32, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A FAVOR DEL SEÑOR MONTENEGRO PILA LUIS ENRIQUE.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al departamento de Asesoría Jurídica del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO -

Ab. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Ab. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la presente Resolución Legislativa No 094- SG-CMSMB-2022, el Abogado Marco Calle Ávila, Alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos, 23 de diciembre 2022, a las 11H00.- **LO CERTIFICO. -**

Ab. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)